



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 ABR. 1986

Expte. N° 840/85

VISTO:

La resolución N° 161-86 del H. Consejo Superior, recaída a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Editorial Hvmantas, la donación del libro titulado "El desafío ecológico";

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la mencionada donación en cuatro australes (\$ 4,00), según se consigna a continuación:

- Un (1) ANDER EGG, Ezequiel. EL DESAFIO ECOLOGICO. Colección Guidance N° 16. Editorial Hvmantas. Impreso en la Argentina. Año 1982:.....\$ 4,00
 =====

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada bibliografía fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 162-86